CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000042073

20200701010P00763

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200701010P00763

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2020, (17:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705798775	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YAGUACHE ARMIJOS HERMEN TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702009192	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECIMA CANTONAL DE MACHALA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN MACHALA ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Nro.-20200701010P00763

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.

CUANTIA: $ 400.00

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día once de marzo del dos mil veinte, ante mí, Doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo del Cantón Machala, comparece con plena capacidad, libertad, y conocimiento a la celebración de la presente escritura; el señor **FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO**, soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedente**; y, por otra parte, el señor **HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS**, soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cesionario**, Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos del lugar; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase protocolizar la siguiente minuta: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte como cedente el señor CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO; y, por otra parte como cesionario el señor HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS, soltero; legalmente capaces. **SEGUNDA; ANTECEDENTES.-** UNO) El señor CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE, es

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARÍA DÉCIMA CANTONAL DE MACHALA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN MACHALA
ECUADOR

propietario de 49.500 participaciones con un valor nominal de 1 dólar cada una; el señor CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO, es propietario de 400 participaciones, con un valor nominal de 1 dólar cada una; y el señor HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS, es propietario de 100 participaciones, con un valor nominal de 1 dólar cada una; DOS) La compañía CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura Pública celebrada ante el Abogado Raymundo José Alarcón Franco Notario Público Cuarto del Cantón Machala, el 22 de abril del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número 134, repertorio número 1917, del 21 de mayo del 2013, conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías dictada con fecha 13 de mayo del 2013. TRES) La junta general Extraordinaria Universal de socios de la compañía CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día veintiséis de febrero del dos mil veinte, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO, para que transfiera 400 participaciones que posee en esta compañía a favor del señor HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos El señor CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO en calidad de cedente transfiere 400 participaciones con un valor nominal de 1 dólar cada uno, a favor del señor HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total de cuatro cientos dólares de los Estados Unidos de América, suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contado. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas

para que la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la escritura pública constitutiva, así como también el Registro Mercantil del cantón Machala.- **SEXTA: ACEPTACION.-** La partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el acta de junta general de socios de la compañía, el que se autoriza al socio para que transfiera toda sus participaciones en favor del cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente Ab. Marco Tobar Riera, Matrícula # 07-2014-31, del Consejo de la Judicatura de El Oro." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Marco Antonio Tobar Riera Abogado profesional con matrícula número 07-2014-31, del Consejo de la Judicatura de El Oro.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fuere por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO

C.C.0705798775

HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS

C.C. 0702009192

NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA ECUADOR

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Machala, 26 DE FEBRERO DEL 2020

CERTIFICACION

YO. CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA., certifico que bajo el consentimiento de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2020,** se realizó la cesión de 400 participaciones con un valor nominal de un dólar cada uno, pertenecientes al señor CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO, a favor del señor HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS.

Es todo en cuanto puedo a informar respecto a mis funciones, el presente documento servirá como parte de la presente escritura de cesión de participaciones conforme lo establece el Art. 113 inciso segundo de la Ley de Compañías.

Atentamente.-

CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARÍA DÉCIMA CANTONAL DE MACHALA

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN MACHALA
ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CLIMATEKECUADOR CIA.LTDA. CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2020

En la ciudad de Machala, a los 26 DE FEBRERO DEL 2020, desde las 11:30, en el local ubicado en la calle Alejandro Castro Benítez, y la calle Pajonal, con la asistencia de los socios quienes representan el 100% del capital social pagado; esto es los señores: CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE, propietario de cuarenta y nueve mil quinientas participaciones de un dólar cada una, CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, y el señor HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS, propietario de cien participaciones de un dólar cada una, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA., bajo la dirección del Señor HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS, en calidad de presidente de la presente junta y actuando como secretario de la Junta el Gerente de la compañía, señor CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE, cuyo orden del día es el siguiente:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO A FAVOR DEL SEÑOR HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS.

2.- AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE EN EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Se Pasa a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE, quien manifiesta los siguientes; después de haber realizado varios análisis respecto a la estructura participativa de la compañía es indispensable insertar nuevas personas a fin de que aporten con ideas nuevas y nuevos proyectos, que mejoren la calidad de la empresa por lo que mociono lo siguiente; **AUTORIZAR LA CESIÓN DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO A FAVOR DEL SEÑOR HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS.** Moción que es elevada ante socios quienes luego de las deliberaciones correspondientes es aprobada íntegramente por los socios asistentes que representan el 100 % del capital social pagado de la Compañía.

Se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día relacionado con la autorización para que el Gerente en ejercicio de la representación legal de la compañía legalice los actos resueltos en la presente junta y realicen todos los trámites necesarios para cumplir con lo dispuesto por Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, los socios asistentes que representan el 100% del capital accionario de la Compañía autorizan al Gerente que dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Junta.

La Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión de Junta universal General se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente, cuyo contenido se ratifica con la firma de los socios asistentes. Siendo las 12.45 del día 26 DE FEBRERO DEL 2020, se da por concluida la sesión de Junta Extraordinaria y Universal de Socios de **CLIMATEKECUADOR CIA.LTDA**.,

CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE

SOCIO SECRETARIO DE LA JUNTA

CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO

SOCIO

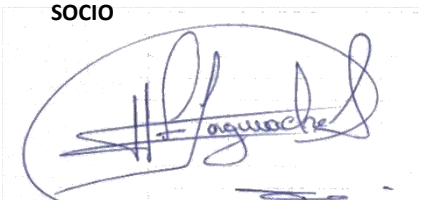

HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS

SOCIO.PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070579877-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑAR APOLO
FLAVIO ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVAS
CARIAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑAR CALDERON REGULO ROLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLO VIÑANSACA LUZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-01

V1343V2244

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04 - MARZO - 2019

0006 M
JUNTA No.

0006 - 173
CERTIFICADO No.

0705798775
CÉDULA No.

CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: PUERTO BOLIVAR

ZONA:

NOTARÍA DÉCIMA CANTONAL DE MACHALA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original.
Machala: 11 MAR 2020
Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN MACHALA
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705798775

Nombres del ciudadano: CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAÑAR CALDERON REGULO ROLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: APOLO VIÑANSACA LUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020
Emisor: ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI - EL ORO-MACHALA-NT 10 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 209-310-65594

209-310-65594

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

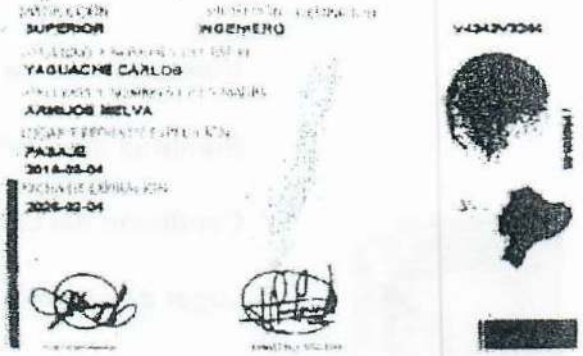

NOTARÍA DÉCIMA CANTONAL DE MACHALA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original.
11 MAR 2020
Machala:
Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN MACHALA
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702009192

Nombres del ciudadano: YAGUACHE ARMIJOS HERMEN TEODORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YAGUACHE CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS MELVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020
Emisor: ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI - EL ORO-MACHALA-NT 10 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 204-310-65582

204-310-65582

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el mismo día de su celebración.-

Dr. Antonio P... Yamuni
NOTARIA DÉCIMA ... MACHALA

NOTARIA DECIMA DEL CANTON MACHALA

Dr. Antonio Peña Yamuni
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000043194

20200701010C00826

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200701010C00826

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON MARGINAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 30 DE JUNIO DEL 2020, (8:55).

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA ECUADOR

Factura: 004-002-000082549

20200701004O00290

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701004O00290

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JUNIO DEL 2020, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130701004P02337

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CLIMATEKECUADOR CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791764831001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701l0P00763

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN MACHALA
ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
K.O.

RAZÓN: Mediante escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA,** celebrada ante el Abogado **José Peña Yaguachi**, Notario Público Decimo del cantón Machala, con fecha once de marzo del año dos mil veinte, el señor **FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO**, cede a favor del señor **HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS**, la cantidad de cuatrocientas participaciones sociales, con un valor nominal de un dólar cada una, que posee en el capital social de la **Compañía CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA,** de todo lo cual he tomado nota al margen de la Escritura Pública de constitución de compañía otorgada ante el Abogado **José Alarcón Franco**, Notario Interino Cuarto del cantón Machala, el veintidós de abril del año dos mil trece, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo **Abogado John Henrry Cabrera Dávila**, de todo lo cual, **DOY FE.**

Machala, 02 de junio del 2020

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA
ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000042074

20200701010O00126

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200701010O00126

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ANTONIO PEÑA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2020, (17:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
YAGUACHE ARMIJOS HERMEN TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702009192

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HERMEN YAGUACHE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702009192

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECIMA CANTONAL DE MACHALA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 1727
98712211VAZCYGE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1506
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	744
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /MACHALA /11/03/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA., A FOJA N° 3461, DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.013, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DIANA MARILIN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48